



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil trece, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Vicedecano ingeniero José Luis ALBANO. -----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad. -----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Griselda BALLERINI

Ing. Oscar P. CHIOCCHINI

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Raquel I. VOGET

Ing. Aníbal L. PEIROLO

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. María de los Milagros MORA

Sr. Emanuel REINOSO

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sr. Luis E. SEGUER

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

27 DE MAYO DE 2013

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

III. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
3. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
4. Expte. N° 079-2011: CEUTN. Proponen entrega de papel para las fotocopiadoras del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 013-2012: Ejecución Presupuestaria 2011.
6. Expte. N° 090-2012: Ejecución Presupuestaria 2012.



7. Expte. N° 002-2013: Ejecución Presupuestaria Acumulada Anual 2012.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

-.-

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
5. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
6. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
7. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
8. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
9. Expte. N° 082-2011: Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la FRRo.
10. Expte. N° 106-2011: SCyT propone procedimientos y condiciones mínimas que deben cumplir los Grupos I+D+i
11. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
12. Expte. N° 049-2012: Renovación de Autoridades Consejo de Administración Fundación FRRo.
13. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio VALENTINI y Prof. Claudia REYNARES presentan denuncia contra la Prof. Fabiana M. RIVA.
14. Expte. N° 085-2012: Profesores Horacio Oscar VALENTINI y Claudia Beatriz REYNARES impugnan a la aspirante Fabiana RIVA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
15. Expte. N° 086-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna al aspirante Adrián Ezequiel MECA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
16. Expte. N° 087-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna a la aspirante Vilma Alicia MARTÍN al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.



17. Expte. N° 088-2012: Proyecto sobre Lineamientos para la Designación de Profesores en asignaturas con carga horaria de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
18. Expte. N° 035-2013: Consejera Estudiantil propone proyecto de Resolución: *Funcionamiento del Bicicletero*.
19. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 107-2012: Primera evaluación de Carrera Académica al Mg. Juan José Borrell, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura Ingeniería y Sociedad.
2. Expte. N° 049-2013: Prof. Juan José Salerno y Prof. Jorge Sáenz, solicitan licencia con goce de haberes desde el 09/05/2013 al 24/05/2013 para concurrir a distintas empresas en España.
3. Expte. N° 051-2013: Prof. Liliana Rosa De Luise – Comisión Carrera Académica. Impugnación, recusación y denuncia contra la Prof. Raquel Isabel Voget.
4. Expte. N° 052-2013: Prof. Alicia Tinnirello, solicita licencia con goce de haberes para concurrir como expositora en Barcelona – España; desde el 26/06/2013 al 05/07/2013.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
4. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
5. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
6. Expte. N° 107-2012: Primera Evaluación Carrera Académica, Mg. Juan José Borrell, como Jefe de Trabajos Prácticos, asignatura Ingeniería y Sociedad.
7. Expte. N° 034-2013: Área Posgrado propone integrantes para conformar la Comisión de Posgrado
8. Expte. N° 037-2013: Claustro Estudiantil propone proyecto de Resolución: *Condicionalidad hasta el mes de mayo*.
9. Expte. N° 039-2013: Consejera Estudiantil propone proyecto: *Red Inalámbrica Estudiantil*.
10. Expte. N° 042-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Tonelli, José Eduardo, cargo JTP, asignatura *Mecánica Racional*.
11. Expte. N° 043-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Gorosito, Oscar Alberto, cargo JTP, asignatura *Sistemas de Representación*.
12. Expte. N° 044-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Altinier, Juan José, cargo JTP, asignatura *Tecnología del Calor*.



13. Expte. N° 045-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Altinier, Juan José, cargo JTP, asignatura *Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluídos*.
14. Expte. N° 046-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Michniuk, Víctor Miguel, cargo JTP, asignatura *Ingeniería Mecánica I*.
15. Expte. N° 047-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Michniuk, Víctor Miguel, cargo JTP, asignatura *Ingeniería Mecánica II*.
16. Expte. N° 048-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Sosa, Oscar Alberto, cargo JTP, asignatura *Diseño Mecánico*.
17. DIPLOMAS FRR N° 3591/2013
18. DIPLOMAS CEMP FRR N° 175/2013 y 195/2013
19. EQUIVALENCIAS FRR N° 3572/2013
20. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 1093/2013
21. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N°
22. REFRENDO DISPOSICIONES CEMP FRR N°s.: 3577/2013
23. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 91/2013, 123/2013, 163/2013, 273/2013 al 280/2013, 297/2013 al 449/2013, 450/2013, 451/2013, 452/2013 al 516/2013, 517/2013 al 669/2013, 670/2013, 671/2013 al 717/2013, 718/2013, 719/2013 al 721/2013, 722/2013, 723/2013 al 738/2013, 739/2013 al 779/2013, 781/2013, 782/2013, 783/2013, 784/2013, 785/2013, 794/2013, 797/2013, 798/2013, 799/2013, 802/2013, 803/2013, 804/2013, 805/2013, 806/2013, 807/2013, 855/2013, 856/2013, 906/2013, 907/2013, 908/2013, 909/2013, 910/2013, 911/2013, 912/2013, 913/2013, 914/2013, 915/2013, 916/2013, 917/2013 y 918/2013.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 050-2013: Nómina de mejores graduados por especialidad.
2. Expte. N° 053-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, a la Prof. Angélica ARNULFO, como Profesora Asociada en la asignatura Análisis Matemático II del Dpto. MB.
3. Expte. N° 054-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Eduardo Alberto GAGO, como Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Dpto. MB.
4. Expte. N° 055-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, a la Prof. Stella Maris FERRERO, como Profesora Adjunta en la asignatura Análisis Matemático II del Dpto. MB.
5. Expte. N° 056-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Ángel Emilio RIVA, como Profesor Adjunto en la asignatura Análisis Matemático I del Dpto. MB.
6. Expte. N° 057-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Ángel Emilio RIVA, como Profesor Asociado en la asignatura Análisis Matemático I del Dpto. MB.
7. Expte. N° 058-2013: Dpto. IE. Propone integración Comisiones Evaluadoras.



8. Expte. N° 059-2013: Renovación por aplicación art. 37° del EU, a la Ing. María Rosa BELLINI, como JTP en la asignatura Electrotecnia I del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
9. Expte. N° 060-2013: Renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Luis PARADISO, como JTP en la asignatura Electrotecnia II del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
10. Expte. N° 061-2013: Posgrado, propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización Sr. Alejandro Luis CARAMUTTI.
11. Expte. N° 062-2013: Posgrado, propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización Sr. Ezequiel Andrés COLETTA.
12. Expte. N° 063-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Alberto CARRACEDO, como Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Dpto. MB. (1°EVALUACIÓN)
13. Expte. N° 064-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Carlos Beggs, como Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Dpto. MB. (1°EVALUACIÓN)
14. Expte. N° 065-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Carlos BEGGS, como Profesor Asociado en la asignatura Economía del Dpto. MB. (1°EVALUACIÓN)
15. Expte. N° 066-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Daniel Oscar BADÍA, como Profesor Asociado en la asignatura Organización y Administración de Empresas del Dpto. MB.
16. Expte. N° 067-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Marcelo CASTELLO, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Control Automático del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
17. Expte. N° 068-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Roberto DADATTO, como Auxiliar de Primera, en la asignatura Máquinas Eléctricas del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
18. Expte. N° 069-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Julio COCCO, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Electrotecnia I, del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
19. Expte. N° 070-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Daniel ALFANO, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Electrotecnia I, del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
20. Expte. N° 071-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Roberto PODADERA, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Estabilidad, del Dpto. IC.
21. Expte. N° 072-2013: SCyT. Propone proyecto PID: *Modificación de las propiedades Funcionales del Almidón de distintas fuentes por Sonicado.*



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

27 DE MAYO DE 2013

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

-.-

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 034-2013: Área Posgrado propone integrantes para conformar la Comisión de Posgrado
2. Expte. N° 037-2013: Claustro Estudiantil propone proyecto de Resolución: *Condicionalidad hasta el mes de mayo.*
3. Expte. N° 039-2013: Consejera Estudiantil propone proyecto: *Red Inalámbrica Estudiantil.*
4. Expte. N° 042-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Tonelli, José Eduardo, cargo JTP, asignatura *Mecánica Racional.*
5. Expte. N° 043-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Gorosito, Oscar Alberto, cargo JTP, asignatura *Sistemas de Representación.*
6. Expte. N° 044-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Altinier, Juan José, cargo JTP, asignatura *Tecnología del Calor.*
7. Expte. N° 045-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Altinier, Juan José, cargo JTP, asignatura *Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos.*
8. Expte. N° 046-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Michniuk, Víctor Miguel, cargo JTP, asignatura *Ingeniería Mecánica I.*
9. Expte. N° 047-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Michniuk, Víctor Miguel, cargo JTP, asignatura *Ingeniería Mecánica II.*
10. Expte. N° 048-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Sosa, Oscar Alberto, cargo JTP, asignatura *Diseño Mecánico.*
11. Expte. N° 050-2013: Nómina de mejores graduados por especialidad.
12. Expte. N° 053-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, a la Prof. Angélica ARNULFO, como Profesora Asociada en la asignatura Análisis Matemático II del Dpto. MB.
13. Expte. N° 054-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Eduardo Alberto GAGO, como Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Dpto. MB.



14. Expte. N° 055-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, a la Prof. Stella Maris FERRERO, como Profesora Adjunta en la asignatura Análisis Matemático II del Dpto. MB.
15. Expte. N° 056-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Ángel Emilio RIVA, como Profesor Adjunto en la asignatura Análisis Matemático I del Dpto. MB.
16. Expte. N° 057-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Ángel Emilio RIVA, como Profesor Asociado en la asignatura Análisis Matemático I del Dpto. MB.
17. Expte. N° 058-2013: Dpto. IE. Propone integración Comisiones Evaluadoras.
18. Expte. N° 059-2013: Renovación por aplicación art. 37° del EU, a la Ing. María Rosa BELLINI, como JTP en la asignatura Electrotecnia I del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
19. Expte. N° 060-2013: Renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Luis PARADISO, como JTP en la asignatura Electrotecnia II del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
20. Expte. N° 061-2013: Posgrado, propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización Sr. Alejandro Luis CARAMUTTI.
21. Expte. N° 062-2013: Posgrado, propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización Sr. Ezequiel Andrés COLETTA.
22. Expte. N° 063-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Alberto CARRACEDO, como Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Dpto. MB. (1°EVALUACIÓN)
23. Expte. N° 064-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Carlos Beggs, como Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Dpto. MB. (1°EVALUACIÓN)
24. Expte. N° 065-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Carlos BEGGS, como Profesor Asociado en la asignatura Economía del Dpto. MB. (1°EVALUACIÓN)
25. Expte. N° 066-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Daniel Oscar BADÍA, como Profesor Asociado en la asignatura Organización y Administración de Empresas del Dpto. MB.
26. Expte. N° 067-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Marcelo CASTELLO, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Control Automático del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
27. Expte. N° 068-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Roberto DADATTO, como Auxiliar de Primera, en la asignatura Máquinas Eléctricas del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
28. Expte. N° 069-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Julio COCCO, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Electrotecnia I, del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

29. Expte. N° 070-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Daniel ALFANO, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Electrotecnia I, del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN)
30. Expte. N° 071-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Roberto PODADERA, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Estabilidad, del Dpto. IC.
31. EQUIVALENCIAS FRR N° 3572/2013
32. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 1093/2013

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 049-2012: Renovación de Autoridades Consejo de Administración Fundación FRRo.
2. Expte. N° 107-2012: Primera evaluación de Carrera Académica al Mg. Juan José Borrell, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura Ingeniería y Sociedad.
3. Expte. N° 049-2013: Prof. Juan José Salerno y Prof. Jorge Sáenz, solicitan licencia con goce de haberes desde el 09/05/2013 al 24/05/2013 para concurrir a distintas empresas en España.
4. Expte. N° 051-2013: Prof. Liliana Rosa De Luise – Comisión Carrera Académica. Impugnación, recusación y denuncia contra la Prof. Raquel Isabel Voget.
5. Expte. N° 052-2013: Prof. Alicia Tinnirello, solicita licencia con goce de haberes para concurrir como expositora en Barcelona – España; desde el 26/06/2013 al 05/07/2013.

--oo0oo--

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Vicedecano comenta que el señor Decano sigue con licencia por el accidente que tuvo, no obstante, está mejorando y cree que dentro de poco tiempo va a estar nuevamente en la Facultad, por el momento no tiene más para informar.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La Consejera Voget solicita tratamiento de los siguientes temas:

1. Expte. N° 072-2013: SCyT. Propone proyecto PID: *Modificación de las propiedades Funcionales del Almidón de distintas fuentes por Sonicado.*
2. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO.
3. REFRENDO DISPOSICIONES CEMP FRR N°s.: 3577/2013.
4. DIPLOMAS CEMP FRR N° 175/2013 y 195/2013.
5. DIPLOMAS FRR N° 3591/2013 y 3666/2013.

Se votan y aprueban.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 034-2013: Área Posgrado propone integrantes para conformar la Comisión de Posgrado.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Consejera Voget informa que el Área Posgrado propone los integrantes para conformar la Comisión de Posgrado, la Comisión de Enseñanza propone aprobar la integración de la misma.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 037-2013: Claustro Estudiantil propone proyecto de Resolución: *Condicionalidad hasta el mes de mayo.*

La Consejera Voget informa que el Centro de Estudiantes, remite un proyecto de Resolución relacionado con la Condicionalidad hasta el mes de mayo, donde solicitan que se inscriba fuera de término a los alumnos que aprobaron las correlativas en el primer llamado a examen, en dicho expediente ingresó la Nota FRR N° 3576/13, adjuntando los proyectos de resoluciones de los alumnos que presentaron sus pedidos por Mesa de Entradas, con lo cual la Comisión elaboró el siguiente despacho:

Visto el Expediente N° 037-2013, iniciado por el Claustro Estudiantil, y la Nota FRR N° 3576/13, presentada por Dirección Académica, se aconseja aprobar todos los proyectos de resoluciones correspondientes a los alumnos que solicitaron inscripción fuera de término, por nota, por Mesa de Entradas.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 039-2013: Consejera Estudiantil propone proyecto: *Red Inalámbrica Estudiantil.*

La Consejera Voget informa que la Consejera Estudiantil, María de los Milagros Mora, propone el proyecto Red Inalámbrica Estudiantil, el mismo se refiere al uso masivo de todos los dispositivos portátiles por parte de los alumnos y, la dificultad que tienen en acceder a Internet, dentro del ámbito de estudio. A continuación lee la parte resolutive del mismo:

Artículo 1°.- Diseñar e implementar una Red Inalámbrica de acceso Estudiantil con cobertura en todo el edificio de la Facultad.

Artículo 2°.- Instrumentar medidas de seguridad necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la red.

Artículo 3°.- Designar el área y/o persona responsable del mantenimiento de la Red.

La Comisión hizo un pase a Secretaría Administrativa solicitando opinión sobre la posibilidad de implementar esta Red Inalámbrica, para uso de los estudiantes. En el análisis del tema estuvieron viendo que es de bajo costo y, además, en otras Instituciones de nivel universitario los alumnos disponen de ella, también, para agilizar el trámite y, por intermedio de Secretaría Administrativa, se solicita hacer un pase al área Redes para que designe un responsable.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos ingresa el Consejero Ripani.

El Consejero Ripani informa que en los PROMIN, que son los PROMEI de Informática, cuya presentación hicieron hace un mes y medio y, para junio, estaría llegando la respuesta del Ministerio, incluyeron un proyecto muy similar a este, para tener Wi fi en todos los pisos, el mismo está orientado a alumnos y docentes que lleven una Notebook al salón.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Consejero Ocampo cree que también habría que darle participación a la Comisión de Presupuesto, porque si el Secretario Administrativo dice que no hay plata, tendrán que buscar un camino alternativo, para concretar el proyecto. Opina que, si no hay acá, tendrán que elevar el pedido al Consejo Superior.

La Consejera Mora recuerda que cuando armaron el proyecto pidieron a Redes si les podían dar los planos del cableado que hay en la Facultad, para armar un presupuesto, ya que hay compañeros en la Agrupación, que se dedican a hacer este trabajo, sin embargo, no les cedieron los planos, con lo cual no pudieron adjuntarlo como habían previsto, le parece correcto hacer el pase a la Comisión de Presupuesto.

La Consejera Voget dice que el expediente está a disposición para que la Comisión lo tome.

A continuación pide cambio de orden en el temario, incorporando el punto 30 al tratamiento en conjunto de los puntos: 4 a 10 de la nómina de asuntos con despacho.

Se aprueba.

4. Expte. N° 042-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Tonelli, José Eduardo, cargo JTP, asignatura *Mecánica Racional*; 5. Expte. N° 043-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Gorosito, Oscar Alberto, cargo JTP, asignatura *Sistemas de Representación*; 6. Expte. N° 044-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Altinier, Juan José, cargo JTP, asignatura *Tecnología del Calor*; 7. Expte. N° 045-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Altinier, Juan José, cargo JTP, asignatura *Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluídos*; 8. Expte. N° 046-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Michniuk, Víctor Miguel, cargo JTP, asignatura *Ingeniería Mecánica I*; 9. Expte. N° 047-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Michniuk, Víctor Miguel, cargo JTP, asignatura *Ingeniería Mecánica II*; 10. Expte. N° 048-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Sosa, Oscar Alberto, cargo JTP, asignatura *Diseño Mecánico*; 30. Expte. N° 071-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Roberto PODADERA, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Estabilidad, del Dpto. IC.

La Consejera Voget informa que, en todos los casos, la Comisión propone aprobar cada uno de los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras que entendieron en las renovaciones de los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, con diferentes dedicaciones, y elevar las respectivas propuestas al Consejo Superior solicitando la renovación de las designaciones por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario.

El Consejero Ocampo comenta que se dan situaciones que le preocupan, por ejemplo, el caso del Ing. Michniuk, puntos 8 y 9, señala que este docente está a punto de jubilarse, es más, está con licencia condicionada, pregunta cómo lo resuelven.

La Dra. Benz aclara que cuando el docente está próximo a la edad jubilatoria, el Consejo Superior hace la resolución de redesignación hasta el momento que cumple setenta años, esa es la mecánica que ha tomado en todos estos casos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Consejero Ocampo pregunta, si el docente a los sesenta y seis años dice que no viene más, cómo lo resuelven.

La Dra. Benz le responde que se da de baja por renuncia y, el Departamento, llamará a concurso nuevamente, porque el cargo queda vacante, por lo tanto, el docente que se haga cargo de la materia estará como interino hasta que se llame a concurso.

El Consejero Ocampo dice que es un caso muy particular, porque el Docente Titular y el Jefe de Trabajos Prácticos se van juntos, va a quedar vacío el Departamento, no han formado docentes nuevos, es una cuestión que le preocupa mucho.

El Consejero Peirola dice que el Consejo Superior puso límites de edad para presentarse a concurso, 65 años para profesores y también puso límite a los auxiliares, personalmente, considera que es una discriminación. Señala que hay dos docentes del Departamento Materias Básicas, que están designados hasta que cumplan los setenta años, son menos de siete años.

Se vota y aprueba. Se abstiene la Consejera Mora. El Consejero Reinoso vota por la negativa.

11. Expte. N° 050-2013: Nómina de mejores graduados por especialidad.

La Consejera Voget dice que está relacionado con la nómina de mejores graduados por especialidad, la Comisión propone darle el aval y elevarlo al Consejo Superior. Desde la Comisión de Enseñanza van a insistir nuevamente, para que se gestione en el Consejo Superior, el cambio de escala de las notas de los alumnos, porque están en total desventaja con cualquier otro alumno de ingeniería de la región.

El Consejero Peirola recuerda que la modificación de la Ordenanza N° 908 contemplaba el cambio de escala para estar igualado con las demás Instituciones y, anteriormente a esto, Rectorado hizo gestiones, ante el Ministerio de Educación, para cambiar la escala y no estar en inferioridad de condiciones, pero el Ministerio se lo negó. Cree que con la reforma del Reglamento de Estudio, que después será aprobada por el Ministerio de Educación, van a estar en igualdad de condiciones. Considera que hay que estar atentos, cuando aprueben la reforma de la Ordenanza N° 908, para que incluyan este tema.

La Consejera Voget cree que la reforma de la Ordenanza N° 908, propuesta por la Comisión ad hoc del Consejo Superior no incluye el cambio de escala.

El Consejero Peirola dice que está la nueva escala y la equivalencia.

Se vota y aprueba.

La Consejera Voget solicita el tratamiento conjunto de los puntos: 12 a 16 de la nómina de asuntos con despacho, relacionados con la renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, en el marco de carrera académica.

Se aprueba.

12. Expte. N° 053-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, a la Prof. Angélica ARNULFO, como Profesora Asociada en la asignatura Análisis Matemático II del Dpto. MB; 13. Expte. N° 054-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Eduardo Alberto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

GAGO, como Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Dpto. MB; 14. Expte. N° 055-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, a la Prof. Stella Maris FERRERO, como Profesora Adjunta en la asignatura Análisis Matemático II del Dpto. MB; 15. Expte. N° 056-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Ángel Emilio RIVA, como Profesor Adjunto en la asignatura Análisis Matemático I del Dpto. MB; 16. Expte. N° 057-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Ángel Emilio RIVA, como Profesor Asociado en la asignatura Análisis Matemático I del Dpto. MB.

La **Consejera Voget** aclara que se va a abstener en todos los casos, porque integró las Comisiones Evaluadoras. Señala que hay un único despacho, la Comisión de Enseñanza propone aprobar los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras.

Se votan y aprueban. Los Consejeros Mora, Reinoso y Voget se abstienen.

17. Expte. N° 058-2013: Dpto. IE. Propone integración Comisiones Evaluadoras.

La **Consejera Voget** informa que el Departamento Ingeniería Eléctrica propone la integración de Comisiones Evaluadoras, en el marco de carrera académica. La Comisión de Enseñanza propone que se apruebe la propuesta de integración de Comisiones Evaluadoras para el Departamento Ingeniería Eléctrica.

Se vota y aprueba.

La **Consejera Voget** propone tratar juntos los puntos 18 y 19 de la nómina de asuntos con despacho.

Se aprueba.

18. Expte. N° 059-2013: Renovación por aplicación art. 37° del EU, a la Ing. María Rosa BELLINI, como JTP en la asignatura Electrotecnia I del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN); 19. Expte. N° 060-2013: Renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Luis PARADISO, como JTP en la asignatura Electrotecnia II del Dpto. IE. (1°EVALUACIÓN).

La **Consejera Voget** informa que corresponden a la Primera Evaluación, por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario. La Comisión de Enseñanza propone aprobar los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras.

Se votan y aprueban. Los Consejeros Mora y Reinoso se abstienen.

La **Consejera Voget** propone tratar juntos los Expedientes N°s. 61 y 62-2013 por ser de la misma temática.

Se aprueba.

20. Expte. N° 061-2013: Posgrado, propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización Sr. Alejandro Luis CARAMUTTI; 21. Expte. N° 062-2013: Posgrado, propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización Sr. Ezequiel Andrés COLETTA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Consejera Voget informa que el área Posgrado propone Jurados de Tesina, para la carrera Licenciatura en Comercialización, en ambos expedientes están agregadas las actas del Comité Académico de dicha carrera. La Comisión de Enseñanza propone que se apruebe la integración de los Jurados propuestos.

Se vota y aprueba.

La Consejera Voget propone tratar juntos los puntos: 22, 23 y 24 de la nómina de asuntos con despacho.

Se aprueba.

22. Expte. N° 063-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Alberto CARRACEDO, como Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Dpto. MB. (1° EVALUACIÓN); 23. Expte. N° 064-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Carlos Beggs, como Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Dpto. MB. (1° EVALUACIÓN); 24. Expte. N° 065-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Carlos BEGGS, como Profesor Asociado en la asignatura Economía del Dpto. MB. (1° EVALUACIÓN).

La Consejera Voget informa que todos están referidos a la Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario. La Comisión de Enseñanza propone, en todos los casos, aprobar los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras.

Se vota y aprueban. Los Consejeros Mora y Reinoso se abstienen.

25. Expte. N° 066-2013: Propone renovación por aplicación art. 29° del EU, al Prof. Daniel Oscar BADÍA, como Profesor Asociado en la asignatura Organización y Administración de Empresas del Dpto. MB.

La Consejera Voget informa que la Comisión de Enseñanza propone, aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y la elevación al Consejo Superior proponiendo la renovación como Profesor Asociado del Ing. Daniel Badía, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.

Se vota y aprueba. Se abstiene la Consejera Mora. El Consejero Reinoso vota por la negativa.

La Consejera Voget solicita el tratamiento conjunto de los puntos 26 a 29 de la nómina de asuntos con despacho.

Se aprueba.

26. Expte. N° 067-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Marcelo CASTELLO, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Control Automático del Dpto. IE. (1° EVALUACIÓN); 27. Expte. N° 068-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Roberto DADATTO, como Auxiliar de Primera, en la asignatura Máquinas Eléctricas del Dpto. IE. (1° EVALUACIÓN); 28. Expte. N° 069-2013: Propone renovación por aplicación art. 37° del EU, al Ing. Julio COCCO, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Electrotecnia I, del Dpto. IE. (1° EVALUACIÓN); 29. Expte. N° 070-2013: Propone renovación por aplicación art. 37°



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

del EU, al Ing. Daniel ALFANO, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Electrotecnia I, del Dpto. IE. (1° EVALUACIÓN)

La Consejera Voget informa que los Expedientes están referidos a la Primera Evaluación, por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, la Comisión de Enseñanza propone, en todos los casos, aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

Se votan y aprueban. Se abstienen los Consejeros Mora y Reinoso.

El señor Vicedecano comenta que es importante, en los temas de carrera académica, que haya un pensamiento conjunto, caso contrario podrían llegar a tener conflictos graves, ya que hay docentes que pueden dejar de ser ordinarios y pasar como interinos, eso puede originar un conflicto gremial, con un planteo legal de cada uno de los damnificados, y además está el tema de la CONEAU, que mide en base a los profesores ordinarios, entonces va a ver que, antes la Regional Rosario tenía, por ejemplo, sesenta profesores ordinarios, y ahora, tiene veinte, cuando la propuesta original era aumentar el número de profesores ordinarios.

El Consejero Ocampo recuerda que la legislación de la Universidad Tecnológica, habla de un porcentaje mínimo de profesores ordinarios, cuando arrancaron con este tema estaban muy lejos de ese porcentaje, es más, en algunas circunstancias se buscaba no llegar al 80% de profesores concursados, porque políticamente convenía, ahora se sumó la exigencia de CONEAU.

El Consejero Chiocchini comenta que los profesores titulares que tiene el Departamento Ingeniería Mecánica, están en la ruta de la jubilación y, de acuerdo a lo que establece el Consejo Superior, si en una materia, la categoría del docente actual es de Profesor Adjunto, el llamado debe hacerse con igual categoría, no se puede modificar, eso va frenando la posibilidad de jerarquizar a los docentes, que es lo que pide la CONEAU, entonces, por un lado, piden jerarquizar y Rectorado impide esa posibilidad. Le pasó cuando fue de Jurado a la Regional San Nicolás, que un docente llegaba a la categoría de Profesor Titular, pero como el llamado se había hecho para Profesor Asociado y no se puede subir, salió tal cual el llamado, entonces, a ese docente le cortaron la posibilidad de subir de categoría. Agrega, que cuando se vayan los docentes Titulares del Departamento Ingeniería Mecánica, que son alrededor de seis o siete, y tengan que reemplazarlos, lo tienen que hacer con docentes interinos, de entrada, tienen que designarlos como Profesores Adjuntos y, cuando el Departamento haga los llamados a concurso, tiene que hacerlo con esa categoría, ahí está el freno. Es un tema que tendrían que verlo, porque están perdiendo posibilidades de jerarquizar a los docentes.

El Consejero Ocampo dice que no se puede aceptar esta condición, porque estarían quedando con todos los docentes como Profesores Adjuntos, cree que tienen que pedir lo que quieren para la Regional Rosario, por lo tanto, el Consejo Directivo debe resolver sobre el tema y elevarlo al Consejo Superior y, si es necesario, plantearlo en la Asamblea Universitaria. Lo deja como inquietud, para tratarlo y sacar Resolución del Consejo Directivo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Consejero Gurmendi señala que tuvo una experiencia similar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, era un concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, el docente obtuvo 81 puntos, por lo tanto, le correspondía la categoría de Profesor Titular, pero no fue así, se lo propuso como Profesor Adjunto. Cree que es perverso lo que está pasando y tienen que plantearlo o zapatearlo.

El Consejero Peirolo dice que en esos casos, deben hacer un llamado a concurso abierto.

El Consejero Chiocchini pregunta si se puede llamar a concurso abierto.

La Dra. Benz responde que reglamentariamente se puede llamar a concurso abierto, lo que ocurre es que hay que responder cuál va a ser el respaldo presupuestario.

La Consejera Voget señala que los expedientes de carrera académica van con la conformación de cátedra, por lo tanto, se supone que son Profesores Ordinarios y se van a renovar.

El Consejero Ocampo insiste, que deben plantearlo al Consejo Superior y, si es necesario, ir a defenderlo allá, él tiene experiencia en estas cuestiones. Recuerda que, en un momento, dijeron que los Docentes Interinos no podían elegir ni ser elegidos, sin embargo, cuando fue Consejero Superior planteó esta situación, eso le costó que lo llamaran fundamentalista, repite que antes se llamaba a concurso cuando les convenía, el resto quedaban como Docentes Interinos, señala que, cambiar esa figura, implicaba cambiar las condiciones políticas dentro de la Universidad, porque no sabían cómo iban a votar cada uno de esos docentes. No obstante, cuando llegó el momento, hizo un planteo muy fuerte, recuerda, que el Ing. Maróstica le preguntó si iba a plantear ese tema, y le respondió que iba a hacerlo, y lo hizo, porque tenía colegas que hacía quince años o más que eran Docentes Interinos y no era culpa de ellos. Cuando se pasó a votación, no alcanzaron las dos terceras partes, volvieron a votar y, en última instancia, pidió votación nominal y salió. Lo único que se condicionó, fueron los años de interinato para poder elegir y ser elegido, insiste que no hay que tener miedo, hay que plantearlo y seguir para adelante. Propone sacar una Resolución de Consejo Directivo e ir al Consejo Superior a plantearlo, si es necesario, va a ir personalmente a defenderlo.

31. EQUIVALENCIAS

FRR N° 3572/2013

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

VÁZQUEZ, Ariel Germán

PEDRINI, Lucía

SIERRA, Federico

PITÓN, Andrea

MILIA, Fernando José

GILES, Armando Emiliano

AGUSTÍN, David Germán

MOSCATO, Franco Nicolás



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban

32. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 1093/2013

La Consejera Voget comenta que, en la libreta del alumno Lisandro Silvestrini, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, figura, la asignatura Inglés I, aprobada con nota siete, y en el acta, figura como ausente, se hizo la información sumaria correspondiente, el Dr. Del Río, citó a la profesora, María Andrea Fernández Gallino, quien reconoció su firma, manifestando que, por un error involuntario, puso como ausente al recurrente, en base a la recomendación de Asesoría Letrada, la Comisión de Enseñanza elaboró el siguiente despacho:

Visto el pedido según Nota FRR N° 1093/13, y demás documentación que la acompaña la Comisión de Enseñanza propone que se emita un nuevo Acta en donde conste como aprobado con nota siete al alumno Lisandro Silvestrini, en la asignatura Inglés I, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Se vota y aprueba.

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 049-2012: Renovación de Autoridades Consejo de Administración Fundación FRRo.

El Consejero Reinoso recuerda, que en la reunión anterior, renovaron los integrantes del Consejo de Administración de la Fundación, con posterioridad, el Ing. Guillermo Cibils, integrante de la Comisión Revisora de Cuentas, presentó la renuncia planteando incompatibilidad, debido a su designación como Secretario de Asuntos Universitarios. A continuación lee el Despacho de Comisión:

Visto el Expediente N° 049-2012, y la Nota FRR N° 3523/13, presentada por el Secretario de Asuntos Universitarios, Ing. Guillermo Cibils, en la cual renuncia a ser integrante de la Comisión Revisora de Cuentas de la Fundación de la Facultad Regional Rosario, debido a ser incompatible por ser Secretario de dicha Fundación, se solicita al Claustro Docente, eleve una nueva propuesta de integrantes para la Comisión Revisora de Cuentas de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.

Se vota y aprueba.

El Consejero Seguer recuerda que, en la última reunión de Consejo Directivo, informó que el Claustro No Docente se encontraba en un proceso electoral, por lo tanto, pidió unos días para designar, a través de una asamblea, quiénes iban a integrar la Comisión Revisora. Señala que ya enviaron la propuesta de nuevos integrantes.

El Consejero Reinoso lee la propuesta presentada por el Claustro No Docente:

Sr. José Ricardo LARREA Titular

Sra. Carla Anahi FORNASIER Suplente

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 107-2012: Primera evaluación de Carrera Académica al Mg. Juan José Borrell, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura Ingeniería y Sociedad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Consejero Reinoso informa que el Prof. Juan José Borrell hizo una presentación solicitando copia de lo actuado en el Expediente N° 107-2012, con lo cual la Comisión autorizó la entrega de las copias solicitadas, y además, pide revisión del dictamen de la Comisión Evaluadora, que ya fue convocada y se reúne en la próxima semana, dentro del período establecido reglamentariamente. Por lo tanto, queda en Comisión a la espera de la ampliación del dictamen de la Comisión Evaluadora.

3. Expte. N° 049-2013: Prof. Juan José Salerno y Prof. Jorge Sáenz, solicitan licencia con goce de haberes desde el 09/05/2013 al 24/05/2013 para concurrir a distintas empresas en España.

El Consejero Reinoso informa que los Profesores: Juan José Salerno y Jorge Sáenz solicitan licencia con goce de haberes, a partir del 09/05/2013 y hasta el 24/05/2013, para visitar distintas empresas en España. Agrega que ambos pedidos, cuentan con el aval del Departamento Ingeniería Eléctrica. A continuación lee el Despacho de Comisión:

Visto el Expediente N° 049-2013, en el cual solicitan licencia con goce de haberes los profesores Juan José Salerno y Jorge Sáenz, a partir del 09/05/2013 y hasta el 24/05/2013, para concurrir a distintas empresas en España, la Comisión propone hacer lugar a lo solicitado.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 051-2013: Prof. Liliana Rosa De Luise – Comisión Carrera Académica. Impugnación, recusación y denuncia contra la Prof. Raquel Isabel Voget.

El Consejero Reinoso informa que la Prof. Liliana De Luise hizo una presentación relacionada con la Comisión Evaluadora, en el marco de carrera académica. La Comisión analizó la presentación de la citada profesora y la contestación de la Prof. Raquel Voget, y elaboró un proyecto de resolución que lee a continuación:

Visto el Expediente del Consejo Directivo N° 051/2013, sobre impugnación, recusación y denuncia relacionada a la Comisión Evaluadora de Carrera Académica de la Profesora Liliana Rosa DE LUISE, y

Considerando:

Que la Profesora Liliana Rosa DE LUISE por Nota N° 2484 del 11/04/2013 manifiesta que no se ha notificado de la evaluación de su desempeño como docente por carencia del Informe del Director de Cátedra y hallarse disconforme con el Informe del Superior Jerárquico, Profesora Raquel Isabel VOGET, Directora de la UDB Matemática, solicitando ampliación del mismo.

Que asimismo, la Profesora Liliana Rosa DE LUISE a través de Nota N° 2648 de fecha 16/04/2013 impugna el Informe del Superior Jerárquico mencionado en el párrafo que antecede, recusa a la Profesora Raquel Isabel VOGET como integrante titular de la Comisión Evaluadora designada por Resolución de Consejo Directivo N° 698/2011, denuncia una serie de irregularidades en el procedimiento de evaluación y reitera la falta del Informe del Director de Cátedra; así también, por Nota N° 2814 del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

22/04/13 peticiona se la conserve en su carácter de Profesora Asociada hasta tanto se lleve a cabo su evaluación.

Que la Profesora Raquel Isabel VOGET mediante Nota N° 2933 del 29/04/2013 cumple con lo solicitado por la Profesora Liliana Rosa DE LUISE a través de Nota N° 2484 presentando ampliación del Informe del Superior Jerárquico Año 2010.

Que así también, en fecha 30/04/13, la Profesora Raquel Isabel VOGET por Nota N° 2989, contesta traslado de la Nota N° 2648, peticionando no hacer lugar al pedido de la Profesora Liliana Rosa DE LUISE en cuanto no se tenga en cuenta el Informe del Superior Jerárquico presentado oportunamente y que se tenga presente la ampliación efectuada del mismo en fecha 29/04/2013, excusándose de integrar la Comisión Evaluadora como lo solicitara la Profesora Liliana Rosa DE LUISE, y manifestando la inexistencia de animosidad contra la Profesora Liliana Rosa DE LUISE.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó las presentaciones efectuadas por la Profesora Liliana Rosa DE LUISE referidas con anterioridad y las Notas FRR N° 2933/2013 y N° 2989/2013, presentadas por la Profesora Raquel Isabel VOGET.

Que, en consecuencia, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos del Consejo Directivo de esta Facultad Regional Rosario, propone considerar válido el Informe del Superior Jerárquico con la ampliación efectuada por la docente VOGET, aceptar la excusación de la Profesora Raquel Isabel VOGET como Integrante de la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 698/2011 nombrando en su lugar a la docente Alicia María TINNIRELLO y acorde a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1182 (art. 14 in fine) designada como suplente y no hacer lugar a las denuncias formuladas por la Profesora Liliana Rosa DE LUISE por carecer de sustento fáctico y jurídico. En lo relativo a la carencia de Informe del Director de Cátedra cabe tener presente que el mismo se encontraba con licencia por razones de salud según lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de esta Facultad Regional Rosario, por lo tanto era imposible su presentación.

Que en otro orden de cosas, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos del Consejo Directivo de esta Facultad Regional Rosario, considera que deberá conservarse a la Profesora Liliana Rosa DE LUISE el carácter de Profesora Asociada hasta que se efectuó la evaluación correspondiente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

El Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario
de la Universidad Tecnológica Nacional

Resuelve:

Artículo 1°.- No hacer lugar a la impugnación presentada por la Profesora Liliana Rosa DE LUISE en cuanto no se tenga en cuenta el Informe del Superior Jerárquico efectuado oportunamente y otorgar a la interesada copia de la ampliación confeccionada por la Profesora Raquel Isabel VOGET en fecha 29/04/2013, cumplimentándose con lo peticionado por la misma mediante Nota N° 2484; teniéndose



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

presente asimismo, la imposibilidad cierta del Informe del docente Titular de Cátedra atento a lo vertido en los considerandos.

Artículo 2°.- Hacer lugar al pedido de la Profesora Raquel Isabel VOGET, de no integrar la Comisión Evaluadora designada por Resolución de Consejo Directivo N° 698/2011 con el fin de no dilatar ni entorpecer el proceso de evaluación, ocupando su lugar la docente Alicia María TINNIRELLO, designada como Integrante Suplente.

Artículo 3°.- No hacer lugar a las irregularidades denunciadas por la Profesora Liliana Rosa DE LUISE por carecer ellas de sustento fáctico y jurídico.

Artículo 4°.- Conservar a la Profesora Liliana Rosa DE LUISE en el carácter de Profesora Asociada hasta tanto se lleve a cabo su evaluación.

Artículo 5°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

La Consejera Ballerini recuerda, que cuando la Prof. Voget respondió al pedido de la Prof. Liliana De Luise, pidió que se le corriera vista de la ampliación, no entiende por qué no se hizo antes de armar la resolución.

El Consejero Ocampo responde que se le corre vista a partir de la Resolución. Comenta, que esto ha dado motivo a algunas discusiones, algunos planteos, y quiere dejar claro que, normalmente, cuando trabajan en estas actividades y se ocupan de ello, leen los expedientes que entran y van tomando una idea, por lo cual redactan, como hacen los estudiantes y docentes, una propuesta para poner a consideración en la reunión de Comisión, entiende, que eso no es ningún pecado, sino más bien avanzar y trabajar, por lo tanto, trajo una propuesta y la puso a consideración de la reunión de Comisión, de la cual surgió que había que hacer otra reunión, no era una resolución definitiva, ni discutida, entonces, le preocupa que, por falta de experiencia o por alguna intención particular, digan que esto estaba resuelto, cuando no fue así, aclara que se dirige particularmente a la Consejera Ballerini, porque esa misma noche lo llamó la Prof. De Luise, cuando no tenían cerrado el tema. Volvieron a reunirse y recién allí, surgió el proyecto que se leyó hoy.

El Consejero Gurmendi justifica el voto positivo del Departamento Ingeniería Eléctrica, aclara que está acá como representante del Departamento, cree que se dijo casi todo, en el proyecto está todo bastante claro, de alguna manera participó también, porque si bien no lo hace habitualmente en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, tuvo que asistir por ausencia del Ing. Salerno. Cree que si hubo alguna desprolijidad o improvisación, ha sido producto de la falta de procedimientos para arribar a las evaluaciones parciales, porque todos saben que de pronto se encontraron con carrera académica, cuando no había infraestructura ni gente que conociera el procedimiento, porque no existía el mismo. Señala que ha sido Jurado en otras Facultades Regionales y el procedimiento es diferente, no quiere decir que sea mejor ni peor, sino que han tratado de poner lo mejor de parte de ellos para resolver la problemática. Entonces, en el caso puntual de la evaluación de la Prof. De Luise, que a lo mejor no la satisfizo y solicitó



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

una ampliación, que se le otorgó, si existía una incompatibilidad, la docente Voget se excusó, por otro lado, en la documentación que integra el expediente había determinada visión de lo que había sucedido que, como el propio representante legal lo dice, habla de interpretación totalmente legítima, y cada uno interpreta y ve las cosas de determinada manera. Aclara que le merece absoluto respeto la Prof. De Luise como cualquiera de los colegas presentes, en cuanto a la evaluación que hicieron, con la mayor de las buenas voluntades, en el sentido de tratar de comprender las partes, opina, que se ha resuelto de una manera que debería ser satisfactoria, y así lo espera, para la Prof. De Luise, ha charlado este tema con gente del Departamento, los ha informado, y creen que la resolución va a satisfacer a todo el mundo y, en ese sentido, va a votar por la afirmativa.

El Consejero Peirolo quiere hacer referencia sobre lo que dijo el Consejero Ocampo, respecto a traer un plan de trabajo elaborado, para poder discutirlo entre todos. Señala, que más de una vez lo ha hecho, cuando ha tomado conocimiento de los temas que iban a tratarse en el Consejo, presentó un proyecto de resolución, para que sea viable y entendible por todos los Consejeros, eso no quiere decir que haya hablado con otro Consejero para presentarlo, repite que más de una vez ha traído el trabajo hecho, tiene por costumbre hacerlo, para que sea más fácil, muchas veces prepara algo, para escribir sobre eso y discutir.

La Consejera Ballerini dice que el día que el Consejero Ocampo presentó el proyecto de resolución fue la primera en felicitarlo, le parece espectacular y es lo que se acostumbra, no sabe por qué se estaba dirigiendo a ella.

El Consejero Ocampo responde que lo hizo porque se tergiversan las cosas, porque la Prof. De Luise se enojó mucho con él e interpretó otras cuestiones.

La Consejera Ballerini responde que lo que interpreta la gente es problema de ellos.

El Consejero Ocampo dice que quería aclararlo.

A la Consejera Mora le parece, que no hay que preocuparse, porque en las Comisiones vinieron y trabajaron el tema, lo estudiaron muchísimo, más allá de lo que uno en particular termina resolviendo. Desea que se terminen estas cuestiones de pensamientos conspirativos, que realmente no le hacen bien a la Facultad. Por otro lado, plantea su abstención en este tema, porque como todos saben, ellos tienen sus diferencias con carrera académica: en cuanto a las fechas que se presentan las encuestas, las fechas que se hace la autoevaluación docente, la evaluación del superior jerárquico, y además, porque entienden que no corresponde que se haga un pedido de una docente contra otra docente, le parece, que si hay errores, los mismos son administrativos más que nada, y sería importante que la docente que hizo la denuncia lo entendiera así, de todos modos, hay irregularidades, que ellos ven en la carrera académica de todos los docentes, por eso se abstienen en todas las votaciones referidas a este tema.

Al Consejero Reinoso le parece que hay una situación general en la Facultad relacionada con un problema de gestión, porque un montón de las cosas que vienen pasando en el Consejo Directivo que,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

como órgano de gobierno, tienen que responder ante todas las demandas de la Facultad, se originan, básicamente, en problemas de gestión. Le parece que es un problema bastante grave, que una docente venga a decir tres años después que la evaluaron que no le dijeron cómo le fue. Ese es un problema de gestión, no es un problema conspirativo. No sabe si alcanza la gente que tienen dedicada a carrera académica, si es suficiente o insuficiente, si está capacitada o no, evidentemente, algún problema hay, y cree que tienen que replantearse un montón de cosas, respecto a la gestión de la Facultad. Inclusive, en la reunión de Comisión, discutían que en realidad, una parte es hasta subjetiva, además, el docente no trae una nota escrita a mano, pasan por los abogados y éstos los bombardean con un millón de términos que no entienden, y no habla sólo de los alumnos. Piensa que deben considerar algunos problemas que vienen teniendo, por ejemplo, el caso de Valentini, y un montón de cosas más que el Consejo viene resolviendo por problemas de gestión. Entiende, que hay que colectivizar las discusiones y los problemas de gestión, porque muchas veces, hasta los Departamentos quedan afuera por un montón de cosas, y no está bueno que sea así. Señala que también se va a abstener, porque no comparte muchas de las cosas de carrera académica, no obstante, está de acuerdo con lo que se redactó. Opina que deberían asumir un compromiso entre todos los Consejeros y la Institución para darle una vuelta de tuerca a algunos problemas que son bastante complicados, que perduran en el tiempo y no se están solucionando.

La Consejera Ballerini está de acuerdo con los alumnos, cree que estos problemas que están teniendo con carrera académica, no tienen un culpable, simplemente no está aceitado, se está haciendo lo humanamente posible para poner todo en órbita. Agrega, que unos cuantos integrantes de la Comisión de Carrera Académica están trabajando con Secretaría Académica para ver cómo lo pueden poner en funcionamiento y que nadie se equivoque, que quede como un libro de misa, en cada Departamento y que se pueda seguir. Está de acuerdo que si a una persona la evalúan el día A o B, la tienen que notificar, para evitar todos estos problemas, insiste que es cuestión de organización, le parece que mientras esto no se aceite, hay que hacer las cosas lo más fáciles posibles, para quitarle problemas a la Facultad, porque si esto sigue y cada vez hay más abogados, que el 90% de las veces no entienden lo que dicen, personalmente, no entiende lo que escriben los abogados, y termina la parte administrativa y van a la Suprema Corte de Justicia, se están metiendo en un problema terrible. Aclara, que se va a abstener en la votación.

El señor Vicedecano coincide con el alumno, en el sentido de que el problema es Institucional. Señala que cuando dicen que una cosa anda mal, los que dicen eso, tienen que pensar si están adentro del sistema o están afuera, realmente no sabe quién está afuera del sistema, de todos los que están en esta reunión. El problema que la carrera académica no se aplique como corresponde, las encuestas, o lo que sea, es un problema de Institución, si hay una carrera académica que está implementada, y se le termina el período de siete años de concurso, la Institución tiene la obligación de ir tomando en tiempo y forma para que eso salga, porque si no le da el derecho de ir a la justicia. Está totalmente de acuerdo en que todos se tienen



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

que ajustar, pero recuerda que todos están dentro del sistema, y principalmente, los que están en este recinto hoy. Va a pedir que la votación sea nominal, porque todos saben que hay abogados de por medio, y lamentablemente, el Ing. Peiroló está con salud pública, han hecho todas las consultas y si llegara a venir una impugnación, no quiere que impugnen todo el Consejo, si hay una impugnación particular, el único que estaría fuera de la votación sería el Ing. Peiroló.

El Consejero Peiroló aclara que la salud pública es al efecto áulico.

El señor Vicedecano responde que no lo consideraron así, ni los abogados, ni Recursos Humanos, la salud pública es para cualquier acto.

El Consejero Peiroló discrepa con los abogados de la Facultad.

El señor Vicedecano responde que esta opinión la pone a consideración, si no hacen la votación nominal, algunas de las partes que se sienta afectada puede hacer esa impugnación, después será cuestión de la justicia, en cambio, si hacen votación nominal cada uno va a decir su posición, y si hay una impugnación sería directamente al único caso que, en este momento, no podría votar. Lo deja a consideración del Consejo.

El Consejero Ocampo no tiene inconvenientes y aprueba que sea votación nominal. Señala que, el sentido común, lo lleva a discrepar con los abogados, porque el Ing. Peiroló puede estar con salud pública desde el punto de vista laboral, pero este no es un trabajo, él no cobra por esto, como no cobra ninguno de los Consejeros, entonces, salud pública le paga por la actividad laboral, repite, acá ninguno cobra por esta actividad, por lo tanto, no hay elementos válidos y lógicos que digan que no puede estar, ni votar.

El Consejero Chiocchini agrega que, distinto sería si hubiera un problema mental, es decir, que está fuera de sus cabales, pero el Ing. Peiroló tiene un problema físico, en un brazo, la mente la tiene perfectamente.

El señor Vicedecano dice que el concepto de salud pública lo da un médico y, cuando da un concepto así, lo hace en función de preservar la salud.

El Consejero Peiroló pregunta si conocen el término de tareas pasivas, explica que significa no estar en forma activa dando clases, puede estar haciendo una tarea de gestión en un escritorio, escribiendo a máquina, esa es una tarea pasiva.

El Consejero Ocampo insiste que al tema de carrera académica le falta aceptar. Como miembro veedor por el Claustro Graduados, en algunas evaluaciones, se ha dado que, los docentes se enteraban en ese momento, del resultado de la encuesta de los alumnos, ellos propusieron que, apenas la tengan, pongan en conocimiento al docente, no sabían qué hacían con las encuestas de los alumnos, si las guardaban, si se las enseñaban al docente o no. Recuerda, que todo esto arrancó sin tener nada, no se podía prever porque todo era nuevo, por esa razón también dice que, si hay algo para perfeccionar, lo irán haciendo sobre la marcha, eso es lo que los va a llevar a ir mejorando.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La Consejera Voget comenta que estuvo escuchando atentamente y, por supuesto, no va a emitir opinión sobre el despacho, porque no corresponde, ya que es parte afectada. Le llama la atención, este último comentario, por Presidencia, porque el Ing. Peiroló está actuando desde que se inició esta reunión de Consejo Directivo y, recién ahora toman en cuenta que está con salud pública, después que han votado un montón de expedientes. Está cansada del miedo en esta Regional, pide que reflexionen, recuerda que nadie los invitó a ser Consejeros, cada uno se propuso, la gente los votó para que tomen posición, entiende la abstención de los estudiantes, porque es coherente con su posición, ante la carrera académica, y la respeta muchísimo, repite, que la gente los votó para que tomen una posición, sin miedos. Cree que con ese criterio, todo lo que votó el Ing. Peiroló caería, insiste, que traten de actuar sin miedos.

El señor Vicedecano no sabe si la Consejera Voget lo entendió. Dice que el concepto no es que el Ing. Peiroló no vote, justamente lo hace para proteger lo que el Consejo resuelva y pensando en la otra parte o en alguna parte que vaya a legales, de todas maneras repite que está a consideración, si quieren lo siguen votando como en todos los casos, y después se verá.

El Consejero Chiochhini pregunta, si una de las partes va a legales y lo impugna, impugna a todo el Consejo o a cada uno de los Consejeros.

El señor Vicedecano responde que impugnará la resolución. Agrega que todos saben cuál es su posición, él tampoco cobra, la consulta se hizo a legales y a Recursos Humanos, y le informaron que plantee en el Consejo estas dos posibilidades y es lo que está haciendo, los Consejeros, que son los que tienen la última palabra, decidirán si lo hacen nominal o siguen votando como hasta ahora.

El Consejero Peiroló dice que no tiene miedo en decir que va a votar afirmativamente.

El Consejero Gurmendi aclara que el hecho de votar por la afirmativa o no, no significa estar a favor o en contra de la Prof. De Luise, para nada, le merece el más alto de los respetos, simplemente es a favor de un procedimiento, que tuvo sus desprolijidades, lo dijo anteriormente, y no lo quiere repetir, y van a seguir teniendo esas desprolijidades, pero no hay que interpretarlo dramáticamente.

El Consejero Peiroló recuerda que, cuando se votó la sanción a un docente, por noventa días, por no venir a dar clases, ese docente inició acciones a cada uno de los Consejeros que votaron afirmativamente, no obstante, no tiene miedo.

La Consejera Mora dice que si lo van a impugnar lo van a hacer con votación nominal o general.

El señor Vicedecano dice que no es que se impugna lo que van a resolver, se impugna porque hay una persona que vota y no está en condiciones de hacerlo, que tampoco lo puede firmar, se lo dijo telefónicamente la parte legal, y Recursos Humanos le dijo que no saben, así le contestaron, y él tiene la obligación de trasladarlo al Consejo, acá el riesgo lo corren todos, si quieren siguen como hasta ahora y luego se verá.

El Consejero Reinoso hace una moción de orden, que sea votación nominal.

Se pasa a votación:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Consejero Gurmendi, vota por la afirmativa.

Consejero Chiocchini, vota por la afirmativa.

Consejera Ballerini, se abstiene.

Consejero Peirola, vota por la afirmativa.

Consejera Voget, se abstiene.

Consejero Seguer, se abstiene.

Consejero Reinoso, se abstiene.

Consejera Mora, se abstiene.

Consejero Ocampo, vota por la afirmativa.

Ing. Albano, vota por la afirmativa.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

5. Expte. N° 052-2013: Prof. Alicia Tinnirello, solicita licencia con goce de haberes para concurrir como expositora en Barcelona – España; desde el 26/06/2013 al 05/07/2013.

El Consejero Reinoso dice que en el Expediente está todo el informe, adónde va, por qué, qué va a hacer y demás, pero en el anexo que dice: solicitud de licencia para concurrir a eventos, se plantea la fecha de realización del 1° al 3 de julio, por lo que vio en el calendario es de lunes a miércoles, no entiende por qué la docente plantea irse el miércoles anterior a la realización del evento, no obstante, la Comisión aconseja otorgar la licencia solicitada.

El Consejero Peirola responde que es por la fecha del pasaje.

Se vota y aprueba.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Expte. N° 072-2013: SCyT. Propone proyecto PID: *Modificación de las propiedades Funcionales del Almidón de distintas fuentes por Sonicado.*

La Consejera Voget informa que es un proyecto de Investigación, del CIDTA, lo dirige el Ing. Tosi, aclara que no encuentra el aval de la Secretaría de Ciencia y Técnica, ni el financiamiento, porque hay un nuevo formulario, que se aprobó el 25 de mayo. En la Nota de elevación de la Secretaría de Ciencia y Técnica dice: que lo eleva para su tratamiento.

El Consejero Reinoso pregunta por qué lo están tratando sobre tablas, si hay alguna urgencia, porque estarían aprobando algo que no tienen idea de qué habla.

A la Consejera Voget le parece que es suficiente aval que lo dirija el Ing. Tosi.

El señor Vicedecano dice que no es suficiente aval, si no está aprobada la parte técnica por la Secretaría de Ciencia y Técnica y la parte presupuestaria por la Universidad están faltando dos cosas que, para algo existen en la aprobación del proyecto. Aparte por lo que ve, tienen tiempo para resolverlo, no es tan urgente.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Consejera Voget dice, que últimamente los proyectos PID que han elevado a Buenos Aires no tenían el aval de Secretaría Administrativa, respecto al presupuesto.

El señor Vicedecano dice que el presupuesto lo firma el Decano.

La Consejera Voget dice que hace rato que no viene así al Consejo Directivo.

El señor Vicedecano dice que si lo giran sin esos requisitos, Ciencia y Técnica de Rectorado lo rechaza automáticamente, con lo cual pierde el turno para la presentación, entonces, si hay tiempo pueden hacerlo correctamente.

La Consejera Voget comenta que en la nota pide que retorne a la Secretaría de Ciencia y Técnica, luego del tratamiento en el Consejo Directivo. Por lo tanto, si la Secretaría de Ciencia y Técnica no lo avalara lo enviaría con alguna providencia, o no lo hubiera enviado.

Se vota y aprueba.

2. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 91/2013, 123/2013, 163/2013, 273/2013 al 280/2013, 297/2013 al 449/2013, 450/2013, 451/2013, 452/2013 al 516/2013, 517/2013 al 669/2013, 670/2013, 671/2013 al 717/2013, 718/2013, 719/2013 al 721/2013, 722/2013, 723/2013 al 738/2013, 739/2013 al 779/2013, 781/2013, 782/2013, 783/2013, 784/2013, 785/2013, 794/2013, 797/2013, 798/2013, 799/2013, 802/2013, 803/2013, 804/2013, 805/2013, 806/2013, 807/2013, 855/2013, 856/2013, 906/2013, 907/2013, 908/2013, 909/2013, 910/2013, 911/2013, 912/2013, 913/2013, 914/2013, 915/2013, 916/2013, 917/2013 y 918/2013.

La Consejera Voget hace un detalle de las resoluciones:

091/2013 y 123/2013 Licencia y designación Prof. Gabriela Airaldi.

163/2013 a 779/2013 Movimientos Docentes Interinos a partir del 1° de abril de 2013.

781/2013 a 918/2013 Restitución de la condición de Alumno Regular, por cuestiones socioeconómicas.

Se votan y aprueban las Resoluciones 091/2013 y 123/2013.

Se votan y aprueban las Resoluciones de Movimientos Docentes Interinos. Se abstiene el Consejero Reinoso.

Se votan y aprueban las Resoluciones Restituyendo la condición de Alumno Regular, por cuestiones socioeconómicas.

3. REFRENDO DISPOSICIONES CEMP FRR N°s.: 3577/2013.

La Consejera Voget explica que son disposiciones sobre equivalencias del Centro de Estudios Mar del Plata.

Se votan y aprueban.

4. DIPLOMAS CEMP

FRR N° 175/2013

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Técnico Superior en Sistemas Informáticos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

RAMOS, Lucas

ANTONUCCI, Víctor Alejandro

AZAR, Juan José

Técnico Superior en Programación

AMORUSO, Matías Ezequiel

BORGNIA GIANNINI, Erik Gabriel

LARROQUE, Leonardo Luciano

LUNEGRO, Franco

MARQUES DE MELLO, Yamil

MORALES, Gustavo Alejandro

NEGRO, Nicolás Maximiliano

SANDE, Matías Alejandro

URBIETA, Patricio

ZUMPANO, Nicolás

Técnico Superior en Administración Portuaria

CORREA, Alexandra

CIVIDIN, Liliana Alejandra

Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero

BARBOSA, Jorge

GAVILÁN, Fernando Ariel

LÓPEZ, Omar Fabián

MÉNDEZ, Andrés

SARSA, Jerónimo

FRR N° 195/2013

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Técnico Superior en Medio Ambiente Marino Costero

AYALA, Marina Soledad

CAIANI, Juan Marcelo

DE GENNARO, Melodi Natasha

FERNÁNDEZ, María Morena

MARTÍNEZ, María Olga

RODRÍGUEZ, Marcelo Andrés

WAYAR, Alejandro Luis Rafael

ZÁRATE, Lucas Matías

Se votan y aprueban.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

5. DIPLOMAS FRRo.

NOTA FRR N° 3591/2013

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

OLIVA, Fabián Ariel

FERRER, Analía

MURO, Matías Lucas

LAZZARINI, Bruno (*)

GARCÍA PELL, Karina Analía (*)

Analista Universitario en Sistemas

SCATAGLINI, Gisela Celeste

DEL PINO, Javier Andrés

Ingeniería Química

SARCUNO, Guillermo Miguel (*)

Técnico Universitario en Química

VELO, Rosario Daniela

PICCINELLI, Ariel Germán

Ingeniería Eléctrica

MOLINA ROJAS, Antonio Martín

BENSI, Fabián Andrés (*)

Licenciatura en Tecnología Educativa

SANTINELLI, María Florencia (*)

Especialista en Ingeniería Ambiental

NAVARRO, Patricio

Especialista en Docencia Universitaria

SILVESTER, Sandra Haydee

CÁMPORA, Edith Leticia (*)

CORNEJO, Hernán

Maestría en Docencia Universitaria

SCANCICH, Miriam Marcela (*)

NOTA FRR N° 3666/2013

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

BOSCH, Diego Gerardo (*)

SÁNCHEZ NADAL, Soledad Lorena (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
VALIA, Luciano

ROMERO, María Belén

DIANA, Eduardo Emilio (*)

Analista Universitario en Sistemas

CARGNELLI, Leandro

Ingeniería Química

PADULLES, Angélica Marcela

Especialista en Ingeniería Ambiental

ANDRETICH, Stella Maris (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintiuna horas y diez minutos, se levanta la sesión. -
